



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 563 -2017-GRA/GR

Ayacucho, **09 AGO. 2017**

VISTO; el Oficio N°345 - 2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 24 de Julio del 2017, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo tres (03) anillados, sobre aprobación del "PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES"; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM, dispone que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; dicho Plan se articula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local, siendo alguno de ellos los planes previstos en el artículo 39, numeral 39.1 del citado Reglamento, entre los que se encuentran los Planes de Operaciones y de Contingencia ante situaciones de desastre;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.16 del artículo 2 del mencionado Reglamento, los Planes de Operaciones son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, los que se emiten a nivel nacional, regional y local;

Que, el artículo 14 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM prevé que los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen sus herramientas de gestión para que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente; sus responsabilidades, competencias y actividades se materializan conforme a sus respectivos Planes de Operación y Contingencia, entre otros planes sectoriales; dicha obligación alcanza a las instituciones del Estado, a los operadores de concesiones públicas, a los organismos reguladores, a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, según lo previsto en el numeral 34.3 del artículo 34, y el numeral 39.1 del artículo 39 del mencionado Reglamento y el numeral 17.3 del artículo XVII de la Ley N° 29664, respectivamente;



Que, mediante el INFORME N° 054-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC/INST.EST. con fecha del 24 de Julio del 2017, emitido por el responsable del área de DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, solicita ante esta Sub Gerencia de Defensa Civil la validación del informe para la aprobación del "PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES", y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio N°345-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional del acotado proyecto;

Que, al ser los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formula el PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES - 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL "PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES, 2017", formulada como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, responsabilidades y disposiciones de los diferentes sectores gubernamentales en los dos niveles de gobierno y que se hallan involucrados ante un evento adverso en el ámbito de la Región Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILKEDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR





Gobierno Regional de Ayacucho
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Subgerencia de Defensa Civil



**PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR
DESASTRES**
Ayacucho - Perú
2017 - 2018

CONTENIDO

1. Presentación.....	3
2. Objetivos	6
2.1. Objetivo General	6
2.2. Objetivos Específicos.....	6
3. Ubicación Geográfica de la Región Ayacucho.....	8
3.1. Superficie	9
3.2. Población.....	10
4. Realidad Regional en cuanto a eventos sísmicos.....	14
5. Realidad Regional en cuanto al déficit hídrico	17
6. Realidad Regional en cuanto a las lluvias intensas.....	19
7. Procedimientos y operaciones ante las emergencias por desastres	21
8. Preparación secuencial ante las emergencias por desastres.....	23
9. Proceso secuencial de respuesta ante las emergencias por desastres.....	24
10. Fase de la rehabilitación.....	25
11. Fase operativa de respuesta	27
12. Modelo Organizacional de respuesta	28
13. Nivel de respuesta ante un desastre.....	31
14. Acciones operacionales ante las emergencias	38
15. Monitoreo y evaluación.....	50
16. ANEXOS.....	53

1. PRESENTACIÓN

El incremento en la frecuencia y severidad de los desastres naturales ocasionan serios daños y pérdidas, tanto económicas como humanas. Así mismo en los últimos tiempos han surgido en mayor frecuencia desastres inducidos por la actividad del hombre; en ambos casos concita la atención del Gobierno Regional de Ayacucho, debido a que estos eventos son desafíos ante la capacidad de respuesta por parte de las autoridades y población en general, que tendrán que adoptar, coordinadamente, las medidas preventivas, preparando una respuesta eficaz que atenúe daños contra la vida humana y bienes materiales, así como las acciones reactivas ante la ocurrencia de un evento catastrófico y las condiciones se hallan debido a que existe alta vulnerabilidad en las distintas zonas de la Región, debido a nuestra diversificación en los diferentes pisos altitudinales, y por la misma ubicación de las edificaciones, que muchas veces se han dado de manera desordenada sin ningún tipo de planificación urbana las cuales por su crecimiento demográfico se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo. Demás está decir que parte de las edificaciones no cumplen con las especificaciones técnicas siendo estas escasas o inexistentes, pudiendo ocasionar daños severos ante la ocurrencia de sismos y/o otros eventos de diversa naturaleza. A fin de viabilizar la atención de las necesidades de la población en caso de siniestro y/o eventos adversos, es prioritario formular un Plan de Operaciones de Emergencia - POE, donde se establezca la organización del grupo de respuesta para los distintos ámbitos en la Región, de tal manera que se hallen preparados para atender una emergencia. Dichas actividades comprometen a las diferentes gerencias e instancias del Gobierno Regional, así como a la Plataforma Regional de Defensa Civil, coordinar acciones en salvaguarda de la integridad de las personas, así como del patrimonio tanto público como privado, mediante medidas de prevención y brindando ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación.

En este contexto, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, tiene la responsabilidad de proporcionar un marco general para la planificación operativa de prevención y de atención ante desastres, así como la ejecución de acciones para la intervención en el caso de emergencia en la Región, eventos antrópicos como los accidentes de tránsito, contaminación de las fuentes de agua producto de la minería informal, así como las sequías junto al déficit hídrico o lluvias intensas que son un tipo de desastre natural.

En el marco de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), en donde se contempla como responsabilidad prioritaria del Estado en sus tres niveles de gobierno la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores genera políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan



Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos que coadyuven a la marcha de este proceso presenta el **PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES, 2017 – 2018**

2. ANTECEDENTES:

En nuestro país muy diverso históricamente hablando en cuanto a la ocurrencia de diversos desastres ocurridos de acuerdo a su configuración geográfica, en las diversas regiones del país se dan de manera permanente las lluvias, inundaciones y embalses de lagunas que conviven en las diversas regiones del país, las heladas en el sur del Perú y el friaje en la región de la selva, los incendios forestales propias de la temporada de sequía, desborde de quebradas, donde muchos de estos fenómenos se hallan asociados a los movimientos telúricos en las regiones, debido a que en nuestro país se hallan en actividad focos sísmicos por la cercanía de la placa de nazca y hallarnos en una zona vulnerable como es el cinturón de fuego del pacífico, este último suceso en el País trajo consigo consecuencias funestas para la población afectada paralizando sus índice de desarrollo humano en su momento.

La Región Ayacucho, está asentada sobre un territorio con características geográficas diversas de sierra y ceja de selva, con topografía accidentada y comportamiento climático variado que repercuten en la presencia de fenómenos de orígenes naturales diversos que muchas veces presentan situaciones adversas recurrentes que afectan la vida salud y economía de las poblaciones. Cuenta con una población cuyas estructuras sociales se caracterizan por contar con zonas de extrema pobreza principalmente en las zonas rurales de la sierra, asentamientos humanos urbano-marginales y ceja de selva, con alto índice de analfabetismo y desnutrición en los niños.

Las características de la ocupación territorial inadecuada, principalmente en las capitales de las Provincias y en la Capital de la Región tanto en las zonas rurales como urbano marginales, y las edificaciones precarias existentes, acrecientan la generación de amenazas antrópicas o tecnológicas que sumados a los efectos de los fenómenos de origen natural, incrementan las condiciones de vulnerabilidad en medio de las que subsiste la población. La Región no ha tenido experiencias de desastres de gran magnitud en comparación a las ocurridas en otras Regiones del país; sin embargo no está exenta de sufrirlos en cualquier momento. Los desastres y situaciones de emergencia que ha tocado experimentar a la Región, demuestran que se carece de una cultura de prevención, preparación y organización para enfrentarlos y responder de manera oportuna y adecuada. Tanto la prevención como la mitigación de los desastres, son acciones que deben realizarse de manera permanente con la participación activa de todos los actores sociales que incluye a Autoridades, entes decisores y la comunidad en general cuyas acciones deben partir desde la organización comunal, institucional, Sectorial hasta el nivel Regional y actuar a través de ellos de manera concertada y planificada.



Geomorfológicamente, en la Región Ayacucho se diferencian unidades de montañas, colinas y lomadas, piedemontes y planicies. Su origen está ligado a procesos tectónicos, gravitacionales, deposicionales y erosivos, ocurridos a lo largo de su historia geológica. Tienen relación al proceso del levantamiento andino (profundización y ensanchamiento de valles), eventos de desglaciación, movimientos en masa relacionados a eventos de El Niño y también a actividad sísmica en el pasado reciente. Desde el punto de vista morfo estructural la región comprende: a) montañas alineadas de dirección andina que corresponden a las estribaciones bajas y la cordillera que incluye secuencias sedimentarias y vulcano-sedimentarias, con laderas pronunciadas, superficies elevadas suaves cortadas por valles juveniles y quebradas; b) relieves estructuralmente plegados, con rocas de edad jurásico-cretácica en la zona central de la Región; c) pampas y altiplanicies (superficie puna) que modelan secuencias volcánicas paleógeno-neógenas en forma de mesetas y lomadas suaves disecadas; d) vertientes con depósitos pliocuaternarios, asociados a antiguos depósitos aluviales y fluviales, tanto en el lado sur de la región (Lucanas y Parinacochas) como en el lado norte (Huanta y La Mar). Al realizar la situación de vulnerabilidad sectorial a menudo nos planteamos las siguientes preguntas: ¿Qué eventos amenazan los servicios que prestan los sectores en la región? ¿Cuáles son los puntos débiles? ¿Cuánto daño pueden causar? ¿Cuál será el impacto de interrumpir el servicio en la sociedad en general y en los diversos estamentos que la componen? Los problemas que más se relacionan a la vulnerabilidad urbana, es la falta de planificación y ordenamiento del territorio rural (no urbano), como áreas de expansión urbana (ocupación de áreas susceptibles a peligros), que permitan el uso adecuado del suelo y su territorio. Una problemática común de algunas capitales de provincia y muchas distritales es la falta de adecuados sistemas de drenajes pluviales.

Morfológicamente, muchas de las localidades se asientan sobre depósitos de piedemonte y se encuentran limitadas por colinas o montañas circundantes. Generalmente están surcadas por ríos de régimen estacional, donde se están ganando algunas tierras antes dedicadas a la agricultura o vertientes de laderas, de moderada a suave pendiente con cárcavas o quebradas que se activan con lluvias ocasionales a excepcionales. Estas características de susceptibilidad física intrínseca las hace más vulnerables. Las lluvias son pronunciadas y a veces prolongadas; es importante mantener en las áreas urbanas, los drenes y cauces limpias, existentes en las quebradas que permitan un buen desagüe de las aguas pluviales y evitar los desbordes e inundaciones. En general el drenaje urbano en las ciudades y asentamientos urbanos de la Región Ayacucho es limitado. Debido al último evento de deslizamiento ocurrido en la Capital de la Región en el año 2009, propició a que las autoridades municipales implementaran infraestructura instalada (canales, cunetas, alcantarillas, rejas, etc.) debido a la necesidad de contar con un sistema eficiente de drenaje urbano, para prevenir inundaciones durante las épocas de lluvias era estrictamente necesaria.

Respecto a la vulnerabilidad de obras lineales (carreteras, canales) se puede mencionar un gran número de tramos de carreteras principales, afectadas por procesos de movimientos en masa; desde simples procesos de erosión de laderas que originan pequeños huacos, hasta procesos avanzados de cárcavas que generan derrumbes y deslizamientos, los



cuales son notorios y propician este conjunto de eventos en la entrada a la Provincia de La Mar en el denominado VRAEM, donde los huaicos canalizados obstruyen periódicamente tramos importantes de carretera, más que todo en la época de la lluvia.

3. OBJETIVO GENERAL

Formular acciones de respuesta, en caso de emergencias o desastres, por parte del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y de las Distintas Instituciones Que Forman Parte De La Plataforma Regional y Grupo de Trabajo en Defensa Civil, preservando así la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el ámbito regional.

3.1. Objetivos Específicos

- ❖ Establecer la estructura inter instruccional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastres.
- ❖ Asignar funciones y responsabilidades de las entidades Públicas y Privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a las situaciones de emergencias por desastres.
- ❖ Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las distintas autoridades competentes de la Plataforma y Grupo De Trabajo De Defensa Civil, en el marco de las operaciones de emergencias.
- ❖ Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastres en la región.

4. ALCANCES:

El PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES, 2017 – 2018, está dirigido a las autoridades que conforman La Plataforma y Grupo de Trabajo de Defensa Civil y los que forman parte del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), en sus respectivas jurisdicciones sectoriales y territoriales y según sus capacidades, para las acciones del proceso de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de Emergencias por Desastres, así como la mediación oportuna del Nivel nacional e Internacional en el momento que sea requerido de acuerdo al nivel de la emergencia. Además establecerá la articulación con otros instrumentos de planificación que provee de elementos de cooperación y participación del Sector Privado, Organismos No Gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo y atención de emergencias y su posterior rehabilitación.



4.1. MARCO LEGAL:

1. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
6. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
7. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) DECRETO SUPREMO N° 048-2011-PCM
8. Resolución Ministerial N° 028 Aprobación de los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
9. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
10. Decreto Supremo N° 258-2015-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales.
11. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.



13. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
14. Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM-SINAGERD, "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Desastres de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
15. Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
16. Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
17. Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

5. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA REGION AYACUCHO

La capital de la Región Ayacucho se halla localizado en la Región Centro Sur andina del Perú a 2,746 m.s.n.m., entre los paralelos 12°07'30" y 15°37'00" Latitud Sur y los meridianos 72°50'19" y 75°07'00" longitud oeste. La Región Ayacucho tiene las siguientes características:

Superficie: 43 814,80 km².

Latitud: 12° 7' 7" S.

Longitud: entre meridianos 74° 23' 5" O y 75° 8' 16" O.

Altitud media del departamento 5.746 msnm

Ríos más importantes: río Apurímac, Pampamarca, Sondondo, Lucanas y Pampas.

Nevados: Ccarhuarazo (5.112 msnm).

Volcanes: Sara Sara (5.505 msnm).

Abras: abra apacheta (4700 m.s.n.m)

Lagunas: Parinacochas.



Ilustración N° 01
Mapa Político de la Región Ayacucho



Ayacucho geográficamente posee diferentes pisos ecológicos, siendo su mayor desarrollo agrícola en la parte norte, identificando el sur como un sector eminentemente pecuario. Nuestra Región se halla en la quinta zona Agroecológica del Perú, tipificada como Sierra Tropical Media Alta con vocación en cultivos en limpio de cereales y la producción de pastos.

5.1. SUPERFICIE

La Región Ayacucho, tiene una superficie total de 43,814.80 Km², de los cuales el 88.7% corresponde a la Región Sierra y el 11.3% a ceja de selva, políticamente está dividido en 11 provincias y 111 distritos.

5.2. POBLACIÓN

La tasa de crecimiento del departamento de Ayacucho es de 1.5 % promedio anual en el periodo 1993-2007, la cual es ligeramente inferior a la tasa de crecimiento del país que es del 1.6 %, indicando que es un departamento de crecimiento moderado. El 58.0 % de la población departamental se ubica en el área urbana y el 42.0 % en el área rural, que indica un ligero predominio de la población urbana, debido a la migración interna y los procesos de urbanización en curso. Por otro lado, los flujos de inmigración a este departamento en el periodo 1993-2007 ascienden a 39,805 personas y provienen



mayormente de Lima e Ica. La población emigrante asciende a 292,845 personas. En consecuencia, el saldo migratorio es negativo, lo cual indica que Ayacucho es un departamento expulsor de población hacia centros urbanos con mejores oportunidades.

Abarca una superficie de 43,795 Km², que representa el 3.2 % del territorio nacional; está conformada por 11 provincias y 112 distritos. Históricamente esta región fue ocupada por la cultura Wari, y posteriormente por la confederación Chanka, los cuales constituyen la base de nuestra identidad cultural y proyección al futuro.

En el cuadro que se le presenta a continuación se evidencia que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2007, la población del departamento asciende a 612,489 habitantes y representa el 2.2 % de la población del país. Entre las provincias más pobladas y densas son Huamanga (221,390 hab.), Huanta (93,360 hab.) y La Mar (84,177 hab.), las cuales en conjunto albergan al 65.1 % de la población departamental.

Cuadro N° 01
AYACUCHO: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIAS,
1993 Y 2007

PROVINCIAS	TERRITORIO	POBLACIÓN	
	(Km ²)	1993	2007
Ayacucho	43.795	492.507	612.489
Huamanga	2.962	163.197	221.390
Cangallo	1.916	33.833	34.902
Huancasancos	2.862	10.213	10.620
Huanta	3.879	64.503	93.360
La Mar	4.392	70.018	84.177
Lucanas	14.495	55.830	65.414
Paríacochas	5.968	22.769	30.007
Paucar del Sara Sara	2.097	10.140	11.012
Sucre	1.786	12.623	12.595
Víctor Fajardo	2.260	27.079	25.412
Vilcashuamán	1.178	22.302	23.600

FUENTE: INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática

6. REALIDAD SITUACIONAL DE EVENTOS NATURALES EN LA REGIÓN AYACUCHO

6.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN

De acuerdo al INEI, la pobreza monetaria en la región Ayacucho para el año 2014 asciende al 51.9 % de la población, lo que significa una disminución del 0.7 % con respecto al año 2010. Con este nivel de pobreza Ayacucho ocupa el segundo lugar en el ranking nacional, indicando que es una de las regiones más pobres del país.

El escaso desarrollo humano se traduce también en la baja capacidad productiva de los centros de producción en la región. El nivel de la producción regional representa sólo el 0.9



% del PBI nacional, indicando el reducido nivel de producción de bienes y servicios, lo cual explica un bajo nivel de empleo digno y los escasos ingresos de la mayoría de la población que básicamente se centran en la empleocracia de parte de la población en las entidades públicas y privadas.

La actual estructura productiva regional es básicamente extractiva, servicios y comercial, con escaso desarrollo de la industria. Es decir, se mantiene casi la misma estructura productiva establecida en la época colonial, que limitaba el desarrollo de las actividades transformadoras. Desde el punto de vista económico, esta estructura productiva representa una debilidad que ubica a Ayacucho en una situación desventajosa al que se añade los factores de riesgo y vulnerabilidad ante eventos adversos traducidos en desastres que podrían ser de origen natural y antrópico que al suscitarse incrementaría los niveles de atraso en el factor productivo, económico y social.

Uno de los mayores problemas que siempre ha enfrentado la región Ayacucho en el presente es el escaso desarrollo humano de la población, que explica que la mayor parte de los problemas sociales, económicos y políticos experimentados en las últimas décadas. La región no haya podido despegar hacia el desarrollo social económico por las bajas capacidades de la mayoría de su población.

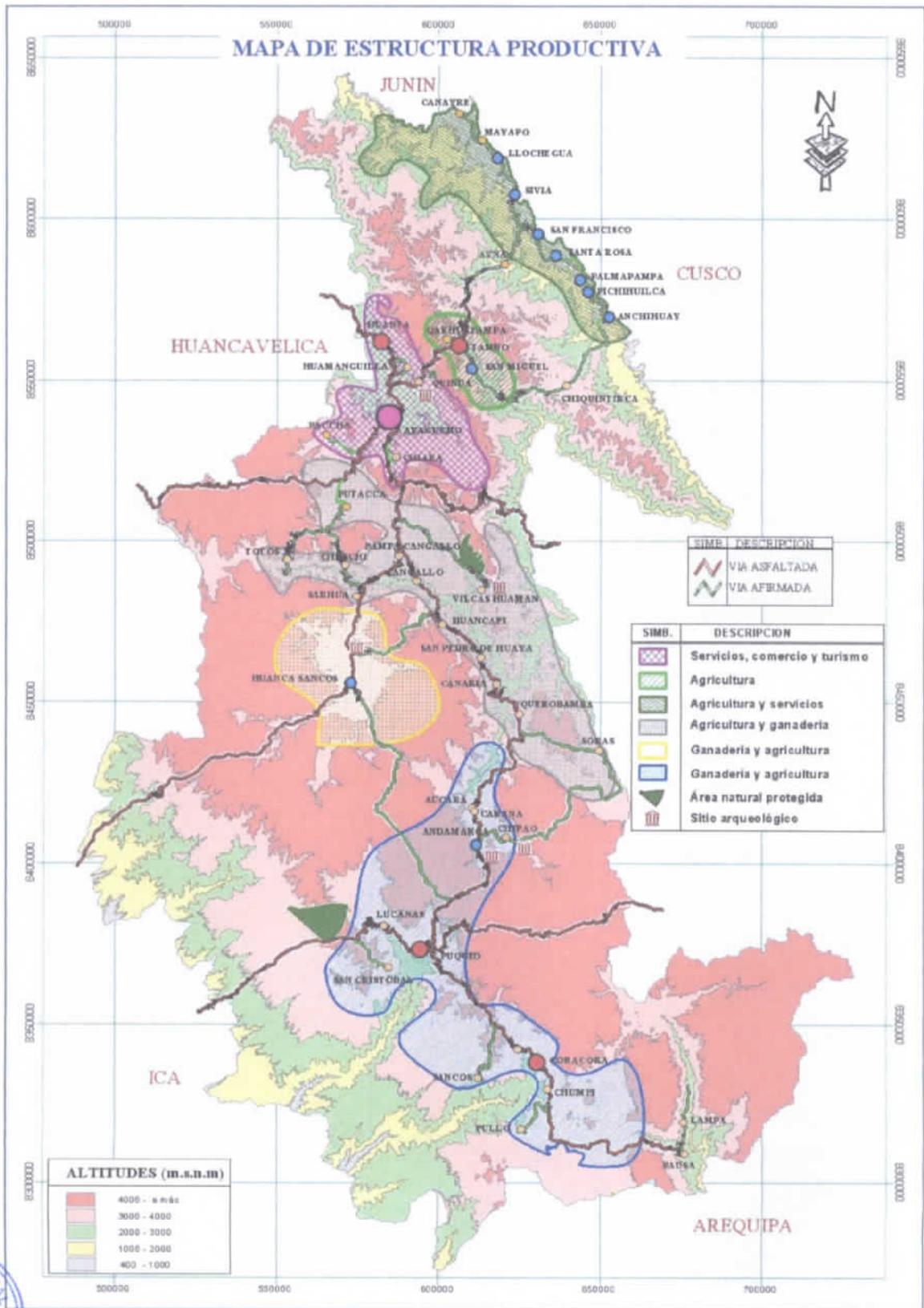
Es por la identificación de los escasos medios de desarrollo productivo en la región es que se hizo necesario implementar el Plan de Rehabilitación y Reconstrucción post desastres, debido a que como se identifica existen factores de vulnerabilidad ante este tipo de eventos, donde se requiera una visión regional, así como las acciones estratégicas que permitan implementar decisiones estratégicas en un escenario de rehabilitación y posterior reconstrucción. Es por ello que se quiere lograr una cultura de reconstrucción con responsabilidad social en la región Ayacucho con el único fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as de la región.

La alta incidencia del subempleo, en el área rural, y de la informalidad, en el área urbana, son expresiones claras de una economía de subsistencia en todo el territorio regional. La tasa de pobreza como indicador de la calidad de vida de la población, nos indica con claridad que en la historia de la región Ayacucho han confluído factores internos y externos, que han limitado el desarrollo económico y social, conduciendo a una situación de alto nivel de pobreza.

El bajo desarrollo humano se traduce también en la baja capacidad productiva de la población. La producción regional representa sólo el 0.9 % del PBI nacional, indicando el reducido nivel de producción de bienes y servicios, lo cual explica un bajo nivel de empleo digno y los escasos ingresos de la mayoría de la población, elementos que los hacen vulnerables ante eventos adversos como ya se mencionó.



ILUSTRACIÓN N°02
 Mapa De la Estructura Productiva de La Región Ayacucho - 2017

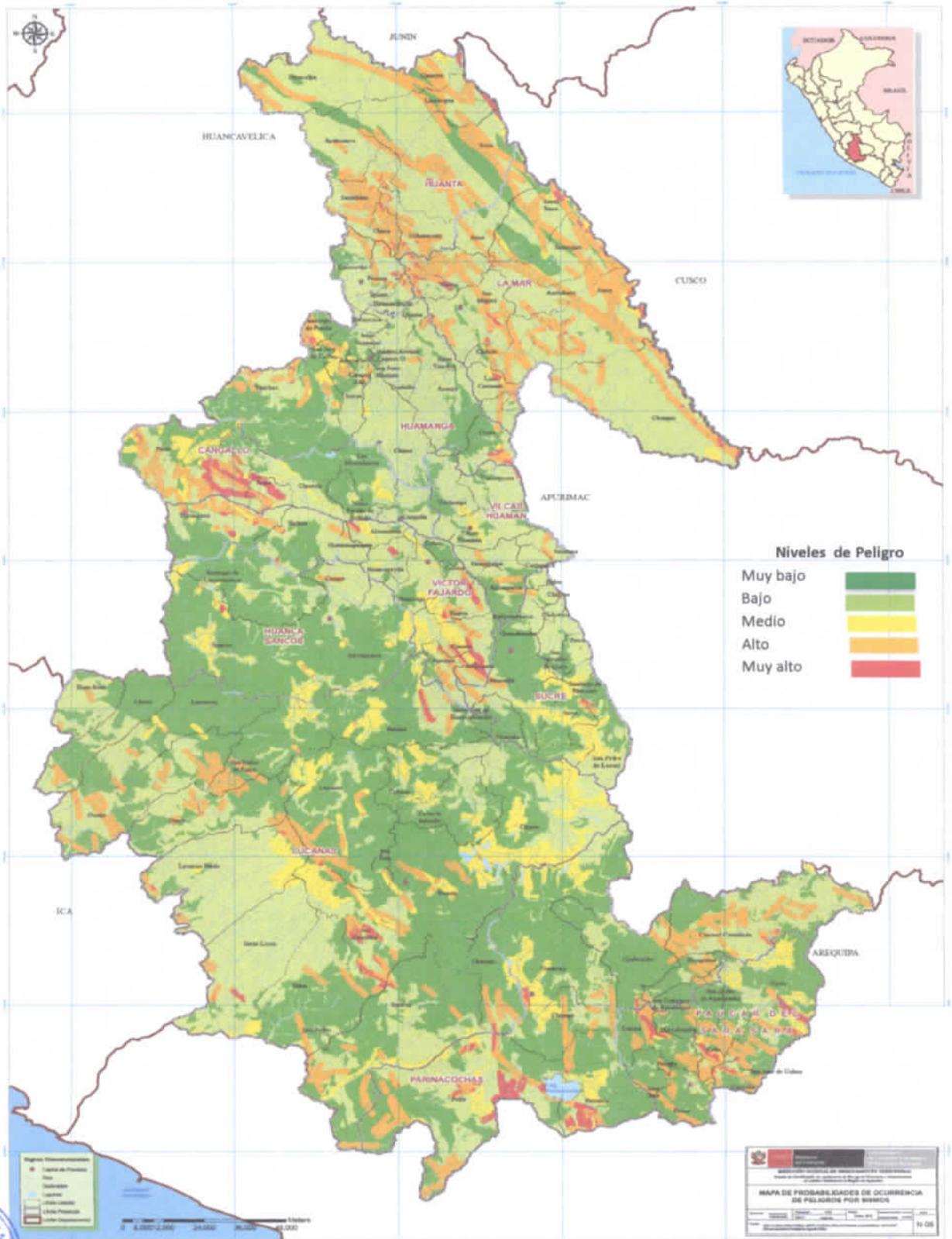


FUENTE: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRA



ILUSTRACIÓN N°03

Mapa de Probabilidades de Ocurrencia Peligros de Sismos en la Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial

6.2. Realidad Regional en cuanto a eventos Sísmicos

Los movimientos sísmicos como se observa se tienen puntos focalizados donde la severidad de los mismos se hallan dispersos en el ámbito de la región cuya continuidad se halla circunscrita en la zona centro y sur de la región. Históricamente en el año 1981 afectó a los distritos de Vinchos, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y la Ciudad de Huamanga, en el evento en mención se presentó con destrucción de viviendas. Templos y Centros Educativos en las localidades mencionadas y familias damnificadas principalmente en la zona rural y urbano marginal de la Capital de la Región.

Del mismo modo se tienen eventos sísmicos de manera recurrente, cuya magnitud en su nivel de severo se dio el 12 de noviembre de 1996, afectó principalmente a la Provincia de Lucanas, con daños de consideración en las viviendas y servicios educativos y de salud, así mismo en el año 2007 en el mes de agosto como se sabe se tuvo un terremoto con una magnitud de 8.0 en la escala sismológica de magnitud de momento y una intensidad máxima de IX en la escala de Mercalli, evento que dejó 595 muertos, 2291 heridos, 76 000 viviendas totalmente destruidas e inhabitables y 431 000 personas resultaron afectadas, las zonas más devastadas fueron las provincias de Pisco, Ica, Chincha, Cañete, y las provincias del sur de la región como Parinacochas y Lucanas no estuvieron exentos a los efectos de este evento cuyo daño fue en el nivel de moderado en los servicios básicos de la población, tales como agua y saneamiento, educación, salud. Se tienen a nivel local fallas geológicas precedida de sismo y se localizó en el Distrito de Chuschi el 30 de octubre de 1998, ocasionando daños de consideración en viviendas y centros educativos, con la cantidad de ocho heridos. El 23 de Junio del 2001, el terremoto que sucedió en la Región Arequipa afectó principalmente a la Provincia del Páucar del Sara Sara, con daños de consideración en viviendas, servicios educativos, de salud e infraestructura de riego.

Por otro lado se tiene a los movimientos en masa que son parte de los procesos denudativos que modelan el relieve terrestre de manera permanente. Su origen obedece a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrósfera y la atmósfera. En la Región Ayacucho se hallan relacionadas al levantamiento tectónico que forma montañas, la meteorización, las lluvias, los sismos y otros eventos como la minería informal (acción del hombre) actúan sobre las laderas para desestabilizarlas y cambiar el relieve a una condición más plana. Esto implica que la posibilidad de ocurrencia de un movimiento en masa comienza desde el mismo momento en que se forma una ladera natural o se construye un talud artificial.

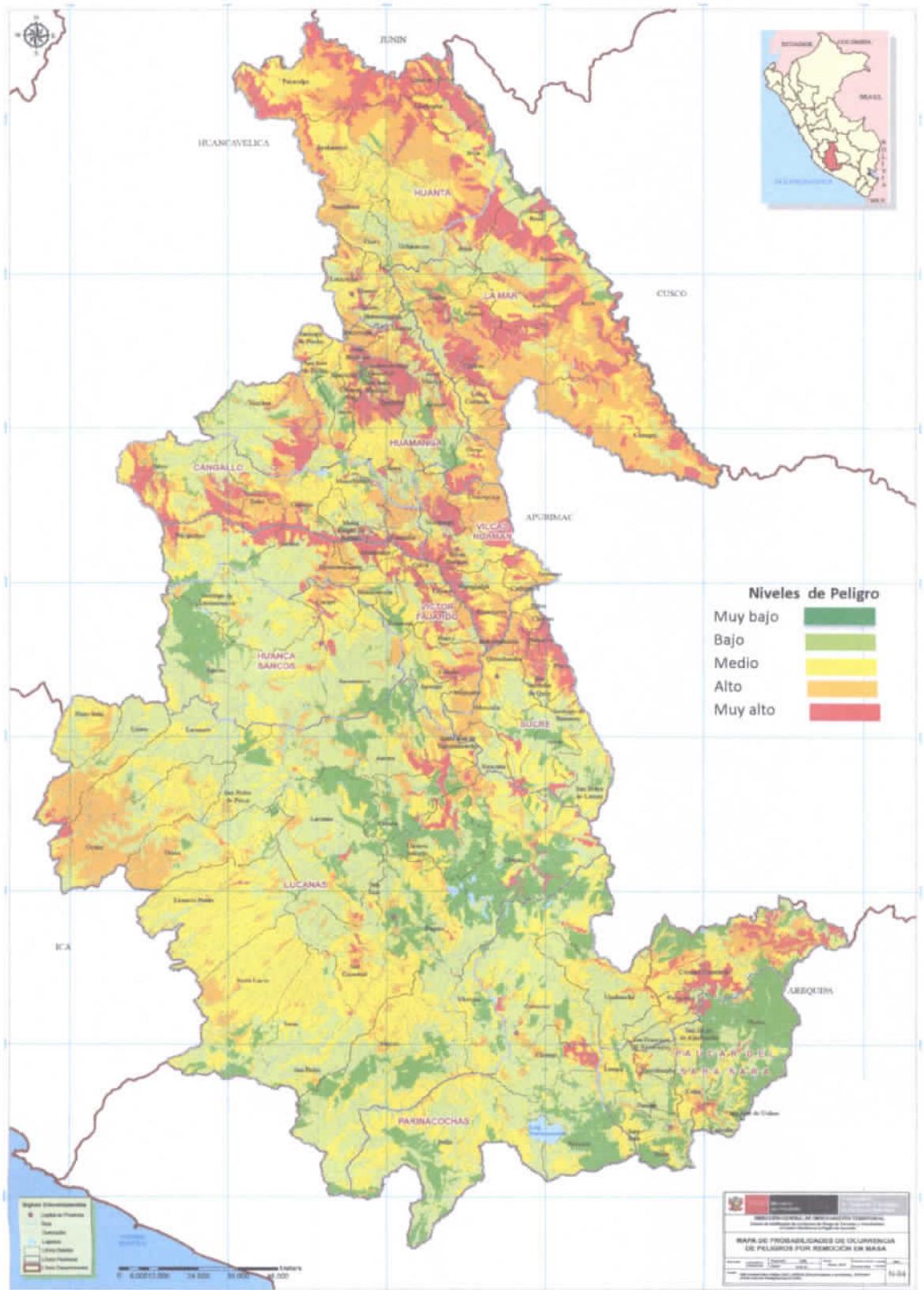
6.3. Realidad Regional en cuanto a la remoción de masas

Los fenómenos de remoción en masa son procesos de transporte de material definidos como procesos de 'movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca o ambos, en diversas proporciones, que en el caso de la región se hallan relacionados al desprendimientos o caídas, o deslizamientos (rotacionales y traslacionales) entre otros este tipo de fenómenos condicionan la potencial generación de remociones en masa, así como las velocidades de desplazamiento y el volumen de material desplazado, cuyas zonas vulnerables se ven en el cuadro que a continuación se le presenta.



ILUSTRACIÓN N°04

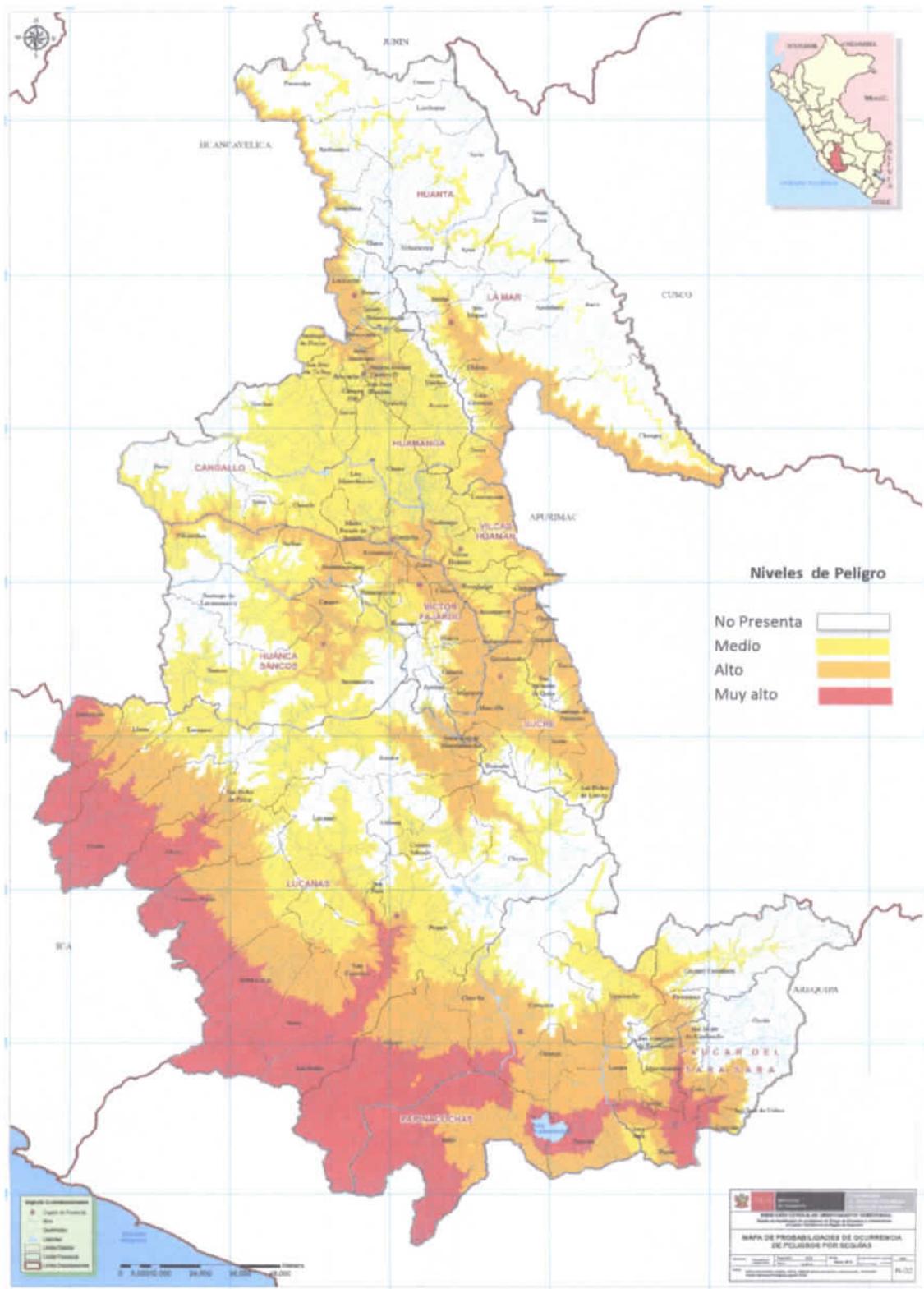
Mapa de Probabilidades de Ocurrencia de remoción de masa en la Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial

ILUSTRACIÓN N°05

Mapa de Probabilidades de Ocurrencia de Sequías y déficit hídrico en la Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial.

6.4. Realidad regional en cuanto al déficit hídrico y sequía

Una situación de sequía precedida por déficit hídrico en la Región Ayacucho se reflejarán comúnmente como directos e indirectos, que de acuerdo a la Ilustración N°05 se observa que de manera permanente en la zona centro y sur de la región. Los impactos directos incluyen productividad reducida en cultivos y bosques más que todo en poblaciones vulnerables, incremento de peligro de incendios forestales como ya se vienen produciendo en los últimos años, un período de sequía traería consigo un incremento en la mortalidad ganadera y vida silvestre, y daño a su hábitat. Las consecuencias indirectas son la reducción en los cultivos y productividad de bosques puede provocar disminución de los ingresos en las familias por causa de ventas reducidas, migración, etc.. El impacto está relacionado con la gravedad y la naturaleza de la sequía, pero igualmente, y a veces mucho más importante, con la naturaleza de la economía local y el desarrollo social sostenido del área afectada.

6.5. Realidad regional en cuanto a las heladas y bajas temperaturas

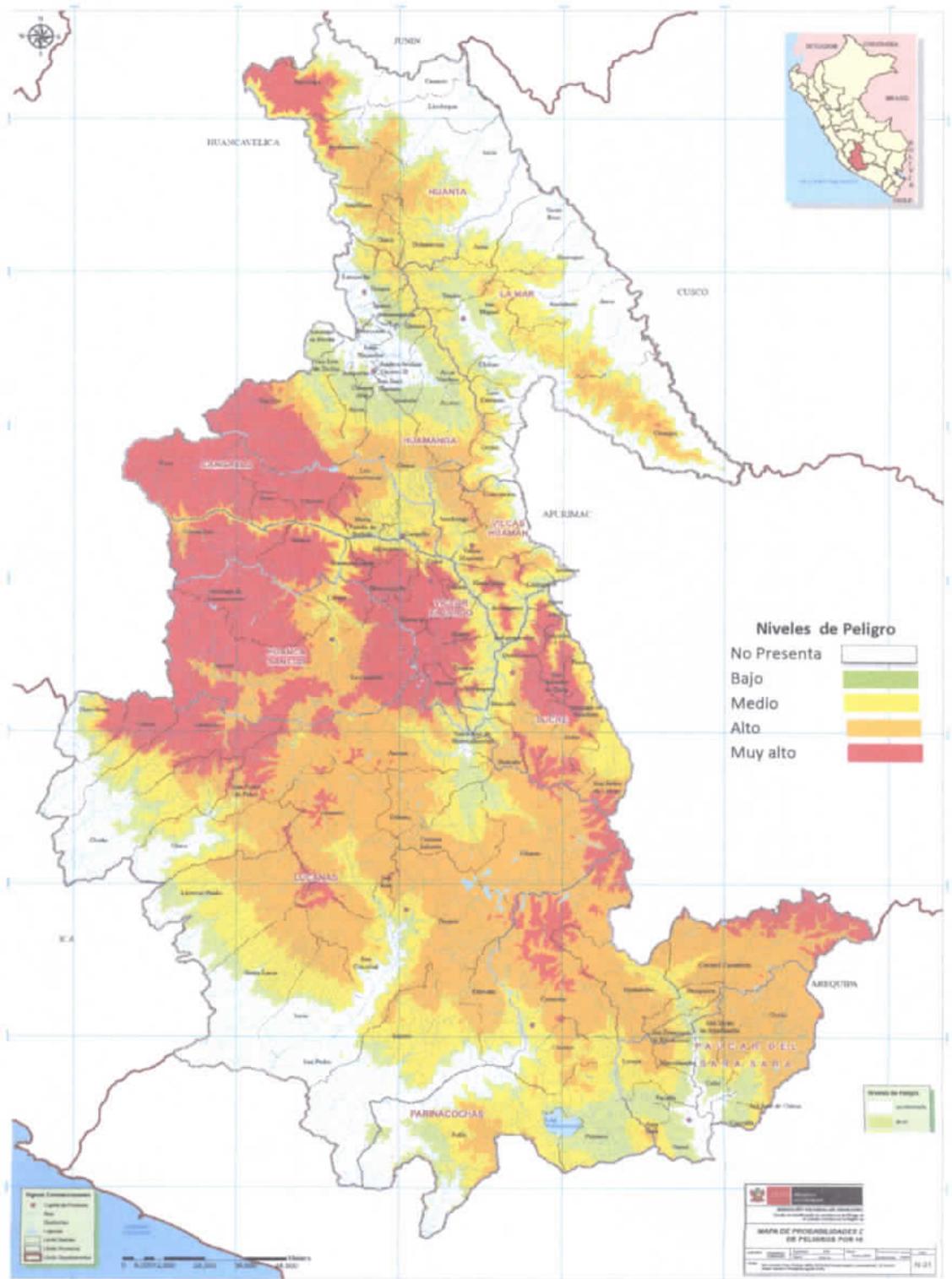
Una de las entidades científicas en el país como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) que se encarga del monitoreo de la temperatura entre otros a nivel nacional, en alianza con otros sectores proporciona anualmente el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10 a nivel nacional en ese sentido se tiene en la Ilustración N° 06 el análisis y evaluación de la realidad climatológica que muestra de manera didáctica los niveles de peligro al que estará expuesta la población en la región, dicho procedimiento nos permitirá identificar las áreas geográficas que van a presentar temperaturas mínimas y severas, así como las zonas susceptibles a la presencia de heladas meteorológicas y friaje en la selva alta que se halla al norte de la región. La clasificación de niveles de riesgo ayudará a identificar los ámbitos geográficos, que servirán ante un caso de devastación por este fenómeno climático priorizar la ayuda a orientar a las zonas de riesgo, del mismo modo la inversión económica para prevenir y mitigar el riesgo de desastres ante heladas y friaje. En concordancia con el indicador de rango de temperatura, el nivel de riesgo tiene mayor incidencia en la zona altoandina de la zona centro sur de la región.

Para llevar adelante las acciones frente a este evento que se da de manera permanente en la región, anualmente se realiza la implementación de un "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS " donde los sectores involucrados desarrollan estrategias de intervención multisectorial en los diferentes niveles de Gobierno siendo prioritarias de intervención las zonas vulnerables de la región, con el único objetivo de articular esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y el Ejército del Perú, entre otros actores sectoriales.



ILUSTRACIÓN N°06

Mapa de Probabilidades de Ocurrencia de Peligros por Heladas y Bajas Temperaturas Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial.

6.6. Peligros relacionados a lluvias intensas en la región

Un tipo de fenómeno muy recurrente en la región que cuando se presenta trae consigo consecuencias sociales, económicas y productivas, característico de cada temporada (lluvias fuertes, vientos fuertes, inundación, deslizamiento, movimientos sísmicos, etc) en un escenario de devastación se halla directamente relacionada a los daños en la infraestructura de las viviendas muchas veces con la pérdida de vidas humanas y la generación de heridos como producto de las consecuencias de los fenómenos descritos y que son propios de la temporada, el impacto social es notorio en la Región Ayacucho aunque en menor proporción presenta daños a las viviendas las amenazas son permanentes y que ello debe de significar se tomen las medidas concernientes a fin de mitigar daños a la salud de la población y sus servicios básicos en la presente temporada de lluvias se dan los siguientes fenómenos que se presenta a continuación:

Inundaciones: Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal ocasionando desborde e inundación de los terrenos circundantes. Las inundaciones generan daños para la vida de las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio ambiente y el suelo de las terrazas de los ríos.

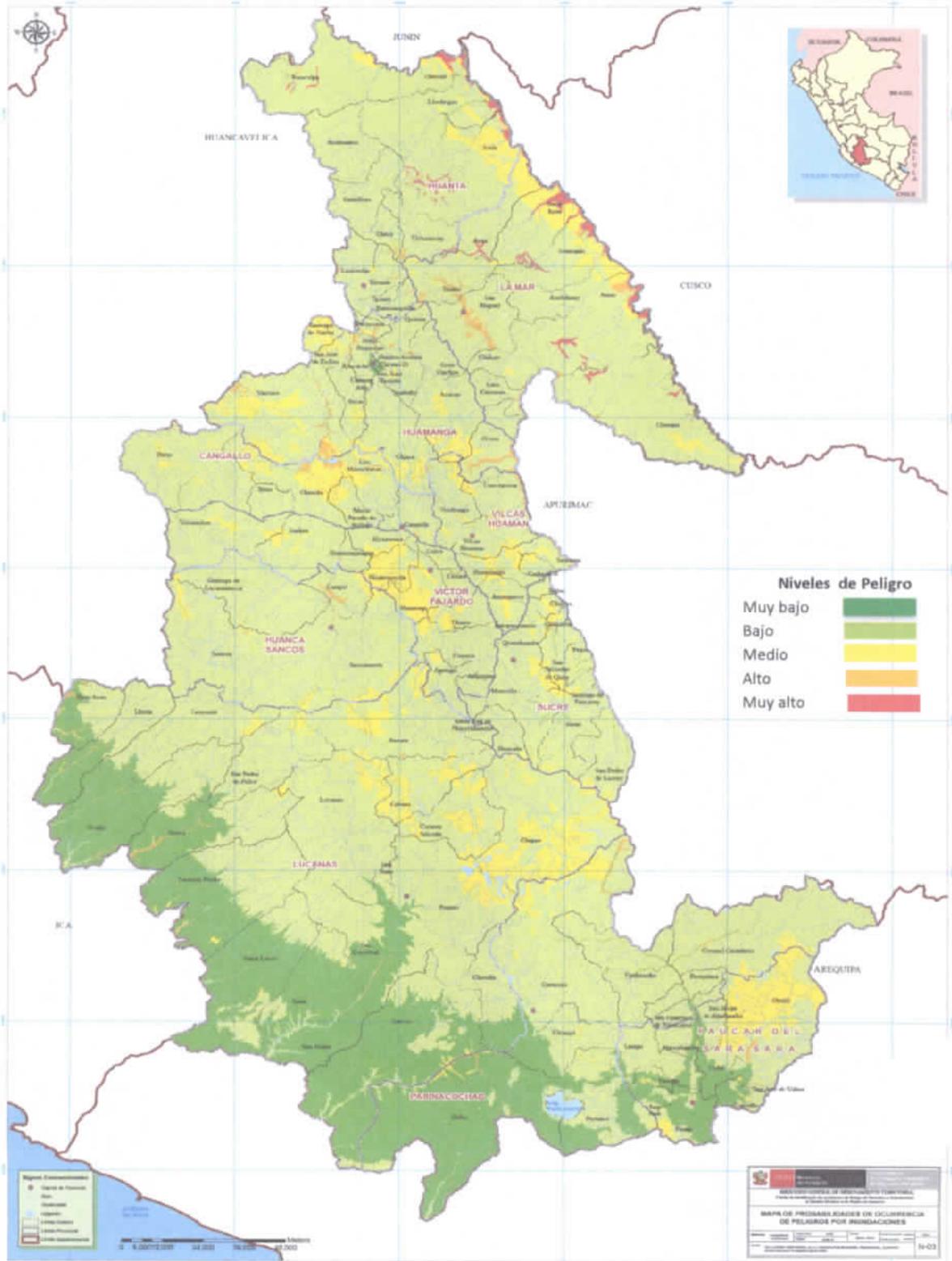
Deslizamiento: Son movimientos que se producen en suelo, roca o la combinación de ambos, a lo largo de una o más superficies planas o cóncavas, en donde la masa original se desliza ladera abajo a distancias variables.

Flujo (Aluvión o huayco): Son movimientos de masas de bloques rocosos, detritos, lodo y material fino disgregado, comportándose como un "fluido", sufriendo una deformación continua y sin presentar superficies de rotura definidas, siendo el principal factor desencadenante, el agua por ello su presencia durante la temporada de lluvias.

Para el análisis del presente gráfico se han identificado tres parámetros de evaluación: la precipitación de lluvias, las emergencias registradas y los puntos críticos por inundación. Donde claramente en la zona delimitada considera distritos que en los últimos años para el caso de la Región Ayacucho se hallan expuestos a precipitaciones con valores superiores a los promedios normales, las mismas que asociaron consigo eventos que en su momento propiciaron la respuesta inmediata de los sectores involucrados en el suceso. La exposición puede presentarse de dos formas, una de manera directa, que comprende a aquellos distritos que se encuentran con probabilidad a presentar anomalías superiores de lluvias en los últimos años los cuales rebasaron la capacidad de sus valores normales; y la otra es de manera indirecta, que comprende aquellos distritos que podrían ser afectados por el incremento del caudal de los ríos de las zonas altas de las cuencas a consecuencia de estas condiciones de lluvias tal y como sucedió en el Distrito de Chaviña en la Provincia de Lucanas.



ILUSTRACIÓN N°07
Mapa de Ocurrencia de Peligros por Inundaciones Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial

7. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES ANTE LAS EMERGENCIAS:

7.1. FASE OPERATIVA ANTE LAS EMERGENCIAS

En general las operaciones ante las emergencia comprenden procedimientos para responder de manera efectiva ante situaciones adversos, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Este conjunto de acciones pueden ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos de turno, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases se muestran completamente separadas en la realidad es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra. Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la Gestión del Riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación” de ahí la necesidad de enlazar este documento de gestión al PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ANTE SITUACIONES DE DESASTRES , aspecto importante y necesario para avanzar en la implementación de una política en el tema. Se debe tener en cuenta que los niveles de los gobiernos locales son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la Gestión del Riesgo, y de ahí la importancia de materializar el presente Plan Regional.

7.2. FASE DE LA PREPARACIÓN

Viene a ser el procedimiento que nos permitirá garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad, quedando siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo. La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

- a. **El planeamiento**, incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para que las operaciones de emergencias según las competencias establecidas para las entidades y en los niveles de gobierno donde se articulen dichas acciones.
- b. **Los planes**, deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, de ocurrencias diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias, distritos o centros poblados y los que requieran una respuesta coordinada de acuerdo al nivel de emergencia.
- c. **Los procedimientos y protocolos**, deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participen en el manejo de emergencias deberán desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de control específicas, orientadas a las acciones para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos vendrán a ser el conjunto de pautas establecidas para la acción definiendo los reglamentos y autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de



una tarea o función o una serie de funciones relacionadas entre sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir y escalar sus esfuerzos en un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones

e. **Los procedimientos**, deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los centros de operaciones de emergencia y las comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

f. **Los ejercicios de simulación y simulacros**, para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permitirán probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

g. **Evaluación y monitoreo**, señalará que los planes deberán de ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulaciones o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgos y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para sean incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones de los sectores involucrados en este procedimiento.

Uno de las maneras de evaluar los progresos de los planes, directivas y protocolos de reducción de desastres en la sociedad es estableciendo previamente los objetivos, los resultados esperados y los indicadores con las que cuentas los diferentes eventos. El diseño y aplicación de instrumentos de medición permitirá generar informes de avance periódicos e identificar los componentes que requieren ser mejorados, así como implementar los ajustes correspondientes durante el procedimiento de las acciones frente al evento.

Otro de los propósitos de esta acción es estimar en términos monetarios los efectos ocasionados por la emergencia o desastre, en los sectores sociales, económicos y transversales, es determinar el valor de los activos fijos destruidos (daños); el valor de los cambios en los flujos de producción de bienes y servicios (pérdidas); valor de las erogaciones requeridas para la producción de bienes y la prestación de servicios (costos adicionales). Así como información económica, social y cultural de la población afectada.



Gráfico N°01

PREPARACIÓN SECUENCIAL ANTE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRE



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil

7.3. FASE DE LA RESPUESTA

Es un procedimiento que se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre una vez que se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política de la zona afectada. Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

- El conocimiento**, detallado de la situación que requiere el monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación.
- La recepción de la información**, inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de este, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.
- La activación y convocatoria** de los miembros del comité de defensa civil y de los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el nivel territorial. Cada miembro del comité debe avanzar en la recopilación de la información necesarias de las tereas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la



información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños.

d. **Se definen prioridades para el manejo de la emergencia**, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo a nivel del Gobierno Superior.

e. **La coordinación de las acciones de respuesta**, se soporta en las acciones interinstitucionales previas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, afin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como los solicitantes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos. Una vez que se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

Gráfico N°02

PROCESO SECUENCIAL DE LA RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil



7.4. FASE DE LA REHABILITACIÓN

En esta fase comprende la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad de las zonas afectadas. La rehabilitación parte de la evaluación de los daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de viviendas temporales, la orientación en el tratamiento de personas afectadas., asegurando unas condiciones básicas de vida. Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan, dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión de riesgo de desastres., relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades y/o localidades afectadas.

PROTOCOLO DE REHABILITACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES POST DESASTRE

ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR AL DESASTRE	RESPONSABLE	HERRAMIENTAS
Coordinación de la implementación de los trabajos de las distintas instituciones	Asignación de tareas por competencia institucional. Formulación de planes de acción con indicadores de cumplimiento	Planes de acción con indicadores de cumplimiento
Tomar control de la entrega de productos a los destinatarios finales	Reuniones Interinstitucionales de monitoreo, evaluación y avances de la rehabilitación.	Reuniones interinstitucionales de monitoreo, evaluación y avances.
Monitorear y dar seguimiento a los progresos del proceso	Según cronograma de cumplimiento de metas y objetivos. Elaborar proyección de avances. Determinar interferencias en el proceso y posibles soluciones.	Ayudas de Memoria de las reuniones de trabajo (acta). Listado de compromisos asignados por competencia de cada institución involucrada en el proceso de rehabilitación y recuperación.
Evaluar los ajustes a los procesos productos que sean necesarios	Las actas de los cuerdos deben de manejarse en cada reunión de trabajo.	Indicadores de cumplimiento de los planes de acción. Informes ejecutivos.
Informar al Presidente sobre progresos, hallazgos relevantes y ajustes realizados al proceso de recuperación post desastre		



8. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala de tres (3) niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del SIREDECI y así mismo agilizar la convocatoria y participación de recursos institucionales y voluntarios de manera afectiva. La escala de los tres niveles a afectación propuestos para la clasificación de las emergencias se basados en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial y con el impacto de la situación de emergencia o desastres. La capacidad de respuesta se evaluará de acuerdo con:

- a. **La capacidad operativa y técnica**, de cada nivel relativa a la necesidad de recibir apoyo externo.
- b. **El nivel de provisión logística**, y la necesidad de soporte externo
- c. **El periodo operacional o tiempo necesario**, para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evaluaran de acuerdo con:

- a. **La afectación geográfica** ,medida en relación al número de distrito o extensión de áreas afectadas.
- b. **La afectación funcional**, o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la modalidad y el impacto económico de la zona.
- c. **Número de personas afectadas**.
- d. **Impacto sobre la gobernabilidad**, y el efecto político de la emergencia entre otros criterio.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento. Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia, el modelo organizacional asumido en el Plan Regional De Operaciones se amplía o se contrae en su estructura.



9. FASE OPERATIVA DE RESPUESTA

Se definen las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas de respuesta para el manejo de las emergencias comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizando el uso eficaz de los recursos. Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas, que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias. Específicamente para este plan Regional de Operaciones de Emergencia, identificaremos 6 áreas funcionales cada uno con sus tareas conforme se detallan:

9.1. Área Funcional I, rescate y Seguridad, de búsqueda y Rescate, medidas de Seguridad y de Tránsito, control de incendios, de la evacuación masiva de zonas afectadas y de riesgos, de las Emergencias de materiales peligrosos.

9.2. Área Funcional II, de la salud integral de las personas, de la atención pre hospitalaria y de la atención hospitalaria de la vigilancia epidemiológica post-desastre, de vigilancia de la Salud ambiental, el manejo de cadáveres, de la Salud mental de las personas que se hallan en la zona del desastre.

9.3. Área Funcional III, la actividad de la asistencia Humanitaria, previo un empadronamiento veraz, se verá la probabilidad de la Instalación y manejos de albergues, se proveerá la asistencia alimentaria, la dotación de agua temporal y la protección de grupos vulnerables, identificando la probable reunificación familiar de las familias disgregadas producto del desastre.

9.4. Área Funcional IV, de los Servicios Generales, Hábitat Y Medio Ambiente. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados, la evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones. La evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento, evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas, evaluar con las personas expertas en el tema la demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros. La evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.

9.5. Área funcional V. Dirección y Manejos de la Emergencia, Planificación integral y coordinación de la emergencia. Información pública, asuntos legales y administrativos, las coordinaciones de la evaluación de daños y análisis de necesidades- EDAN, la gestión de información y comunicaciones en una instancia como el COER. coordinación de cooperación con otras regiones y al sector privado Y LA Planificación de la recuperación económica y social.



9.6. Área Funcional VI. Se verá la logística y Recursos para las Operaciones y Toma De Decisiones, se realizará el Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas para una adecuada administración de los almacenes de ayuda humanitaria así como el manejo de Donaciones de los recursos (personal, equipo, instalaciones y materiales). Las coordinaciones y manejo de medios de transporte (movilidad). manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los correspondientes (insumos de la salud, alimentos y otros).

10. MODELO ORGANIZACIONAL DE RESPUESTA

Se propone una estructura funcional basado en un Sistema de control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia lo cual facilitara que diferentes grupos realicen actividades comunes y tengan procedimientos estandarizados, mediante una organización modular que combine e incorpore todos los elementos necesarios de personal, instalación, equipo, procedimiento y comunicación, según sea la magnitud, el tamaño y la complejidad de la emergencia o del desastre, con la participación de los diferentes niveles de gobierno distrital, provincial, regional y nacional, así como del sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

La implementación del modelo en los diferentes niveles de gobierno en el ámbito del territorio regional, asegura que los responsables cuenten con un conjunto de principios comunes para responder y controlar el incidente suscitado. Según el enfoque en cuanto a la administración de las emergencias parte de la definición de un único coordinador de la emergencia en la región Ayacucho que recae en el encargado de la Secretaría Técnica de Defensa Civil del Gobierno Regional y en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que va a desarrollar las actividades: de Operación Logística, Planeamiento, Administración financiera.

11. INVENTARIO DE RECURSOS

El inventario nos permitirá conocer de manera detallada el tipo de recursos disponibles y la forma de administración en el marco de las operaciones de emergencia, y por ello, cada institución debe garantizar y mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para los Centros de Operaciones de Emergencia de acuerdo si es COER, COEL, COES. Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, las instituciones deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidar el inventario de los elementos con lo que se cuenta. El inventario actualizado debe de contener:



- **Información básica disponible**, que constituirá aspectos de detalles demográficos, condiciones climáticas generales.
- **Vehículos, maquinarias y equipos especiales**. sean estos públicas y/o privadas
- **Combustible**, Identificar fuente lugar y de almacenamiento.
- **Sistema de comunicación**; radio de comunicación según banda UHF, VHF, HF.
- **Alimentos**; descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona, principal producción y centros de almacenamiento.
- **Suministros médicos**, Se identificaran, bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados.
- **Sítios de concentración en caso de evacuación**, Se identificaran "zonas seguras" o lugares de fácil acceso en caso de una emergencia según el tipo de evento.
- **Centros de servicios**, son los núcleos básicos de los servicios públicos, incluye los entes administrativos locales servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillado, redes de energía, telefonía, etc. Se debe describir redes, nodos y puntos vulnerables.
- **Albergues y alojamientos temporales**, Se incluirá los y casas de alojamiento , hoteles, hostales,, e instalaciones que se adapten a estas funciones así como zonas que se puedan habilitar para la construcción de albergues o campamentos; donde se especificara dirección y características.
- **Hospitales, Centros y Puestos de Salud**, Se describirá la capacidad, infraestructura, servicios, capacidad y autonomía, incluyendo elementos de referencia y contra referencia, dentro del concepto de red asistencial en salud.
- **Centros de Reservas y Suministros**, Se establecerá los centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipos.
- **Sistema De Alerta**, Se incluirán los sistemas de comunicación, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.
- **Voluntarios**, La Sub Gerencia de Defensa Civil, la Cruz Roja y otras entidades que cuenten con la formación de voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia, los cuales deberán figurar en un listado de contactos;



también deberán de contar con los equipos y materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.

- **Organismos no Gubernamentales, ONG y Sector Privado.** Los organismos no gubernamentales (ONG) que cuentan con la disposición de recursos humanos y otros recursos que puedan ayudar a la comunidad a enfrentar el riesgo o al desastre; es por ello que se deben de involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe de invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan, integrándolos en todos los aspectos de preparación, respuesta y recuperación.
- **Recursos Financieros,** Cada institución tiene sus recursos que forma parte de su presupuesto normal, y en caso de desastres puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe de incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
- **Recursos internacionales,** Si es que el desastre fuera mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causen grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.

12. FASES OPERATIVAS

12.1. Nivel de Activación y Desactivación

EL PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE LAS EMERGENCIAS, se activará una vez que se identifique la ocurrencia de un evento o ante una situación de inminencia, la misma que va a depender del tamaño, el alcance y la magnitud del incidente, va a cohesionar a las instancias que serán llamados a la acción de acuerdo a su perfil y nivel funcional y operativo , teniendo en cuenta las orientaciones que hayan definido en los planes de contingencia para cada tipo de evento. Es importante considerar que las entidades realicen de manera permanente actividades de respuesta a eventos menores que no requieran del apoyo ni la coordinación adicional de otras instancias. Además, las entidades establecen procesos de monitoreo continuo para tener conocimiento sobre la evolución o la ocurrencia de un incidente, según las prioridades territoriales, y requieren de la coordinación y la comunicación permanente con las otras entidades técnico



científicas, las comunidades, y las demás instancias vinculadas con el plan. Las instancias y niveles de activación ante una emergencia posterior a un desastre son los siguientes:

- ❖ Nivel1: Desastre Distrital.
- ❖ Nivel2: Desastre Provincial.
- ❖ Nivel3: Desastre Regional.
- ❖ Nivel 4: Desastre Nacional.

Gráfico N°03

NIVEL DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA POR DESASTRE



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil

12.2. Control y Coordinación

El control y la coordinación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación relacionadas con la ocurrencia de un desastre o en una situación de inminencia, corresponden según los niveles territoriales a las siguientes instancias: al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) si la situación ha sido calificada como nacional; al Presidente del Gobierno Regional y a los Alcaldes Provinciales con la orientación de la respectiva Plataformas Regional de Dfensa Civil si el incidente es regional, y al Alcalde Distrital con el apoyo el Grupo de Trabajo de Gestión De Riesgo De Desastres en caso que la situación se califique como local.



Vale resaltar el papel de los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles territoriales como instancias de control, coordinación interinstitucional y toma de decisiones técnicas y operativas para la administración de las emergencias. En ese contexto se debe garantizar una forma de comunicación permanente y canales confiables entre cada autoridad territorial y el COER y el COEN, respectivamente; así mismo, se indica que según sus competencias, las entidades, instituciones y organismos del Estado, tienen la obligación de participar en la implementación del plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Además se espera que los representantes del sector privado también participen del plan teniendo en cuenta los mecanismos establecidos. Por otra parte, en caso de un desastre mayor que supere la capacidad de respuesta del Gobierno Regional; se espera recibir el apoyo del Gobierno Nacional y si aun el nivel de respuesta no es suficiente se buscara el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello, (de acuerdo a como se presenta en el gráfico N°10) de forma que se pueda dar de manera efectiva las funciones y tareas para las operaciones de emergencia.

12.3. Evaluación de los Niveles de la Emergencia posterior al Evento

Ante una situación de inminencia o de ocurrencia de un evento el Grupo De Trabajo de Gestión De Riesgo De Desastres (GTGRD) en nivel distrital, verificara la información y dará aviso a las demás entidades a al alcalde Distrital dependiendo de la magnitud del evento. Si el evento tiene un impacto medio alto y supera las capacidades del nivel distrital, según las clasificaciones de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel provincial; si la capacidades del nivel provincial, es superado se deberá proceder a dar el reporte al nivel regional (PRGRD), quien a su vez se encargara de contactar al nivel Nacional, según sea necesario; según sea la evolución de la emergencia, el GTGRD evalúa y establece la necesidad de movilizar o desmovilizar recursos. El cierre comprende al regreso ordenado, seguro y eficiente de tales recursos a su ubicación original, así como las actividades de rendición de cuentas y evaluación final de todo el proceso de operación de respuesta a la emergencia.

12.4. Sistema de Alerta y Comunicación

Se define la alerta al estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecida y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia



de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta. La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta es del grupo de trabajo en gestión de riesgos y desastres (GTGRD) en los diferentes niveles territoriales, dependiendo del ámbito de la situación con base en la información técnica suministrada por una entidad competente. En ese caso las entidades responsables deben definir y adoptar mediante acto administrativo los sistemas de alerta propios de sus competencias. El proceso de Comunicación va a comprender las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública siempre acorde al nivel de la emergencia posterior al evento.

12.5. Del Seguimiento y Monitoreo

Es necesario la aplicación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permitan medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Comprometiendo la participación de los miembros del Grupo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional y de la Plataforma Regional de Defensa Civil, Estableciendo los mecanismos de evaluación, seguimiento del plan, de comunicación y difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y el INDECI. El seguimiento y monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia, donde el objetivo es maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas. Para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar como mínimo las acciones de los siguientes procedimientos:

- ❖ **De la evaluación permanente.** Los Grupos de Trabajo Interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán hacer la actualización periódica de los de su manual de organización y funcionamiento bajo su responsabilidad, donde se va a definir los protocolos de actualización para cada una de las tareas



de respuesta. La revisión y evaluación permanente también implica un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio regional. Además la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables en cada reunión técnica convocada por las instancias correspondientes.

- ❖ **Simulaciones y Simulacros.** Las Simulaciones y Simulacros se reconocerán como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas. Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios: **Los Simulacros**, vienen a ser los ensayos sobre cómo se debe actuar en caso de emergencias siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, poniendo a prueba la capacidad de respuesta de la población; el ejercicio permitirá reevaluar las acciones futuras, fortaleciendo las capacidades de preparación y mejora de acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deberán ser corregido. **Las Simulaciones**, son un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los integrantes del Comité de Defensa Civil organizados en *grupos* (comisiones), y donde se establece el escenario de entrenamiento mediante la entrega escrita o verbal de eventos ficticios, semejantes a los impactos reales derivados del fenómeno preestablecido. Dicho ejercicio está basado en las diversas condiciones y complejidades, para que en situación de presión, los participantes puedan tomar decisiones oportunas y eficaces lo que va a permitir fortalecer la capacidad de respuesta del GTGRD ante eventos adversos, evaluar y retroalimentar los respectivos Planes. Cabe mencionar que al término de cada uno de estos ejercicios se deberá de elaborar el documento de resultados para retroalimentar y mejorar el instrumento.



12.6. Acciones llevadas a cabo por los sectores Antes, Durante y Después del Evento Adverso de acuerdo al evento presentado

- Procedimiento de Alerta

Las Instituciones científicas especializadas, son las encargadas de monitorear, proporcionar los pronósticos de las posibles zonas de impacto de los eventos que de manera recurrente se dan en un contexto geográfico. Donde el COER sirve como una instancia que realiza el monitoreo y seguimiento a los peligros inminentes; también se enfoca en la coordinación con los distintos niveles de autoridades del ámbito de la región. Actualmente se halla en proceso de implementación un Sistema de Alerta Temprana (SAT, técnico y comunitario) para el soporte de las acciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil, de acuerdo a como se presenta el panorama se tomarán las siguientes acciones que se hallarán acorde a los niveles de alerta, tal como se menciona a continuación:

- **Alerta Amarilla:** Existe peligro de que se materialice una amenaza, ocurrencia potencial. Se hace revisión y actualización de los preparativos.
- **Alerta Naranja:** Inminente ocurrencia de un evento que causará daño en la localidad. Requiere alistamiento interinstitucional, activación de los estamentos que darán la primera respuesta al evento y en base al plan de operaciones de emergencia.
- **Ocurrencia De Evento Que Genera Daños a La Población, los Bienes y/o el Medio Ambiente.** Se ordena la movilización de recursos. El Grupo de Trabajo (GT) y la Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC) sesiona en forma permanente y se ejecutan las acciones de respuesta inmediatas, para la óptima respuesta del evento. Los sectores involucrados comenzarán la activación de sus brigadistas (VER) según el nivel de alerta que se declare, estando en alerta todo el personal Voluntario según su protocolo interno de Intervención.



- Procedimiento de Coordinación

Una de las instancias operativas en estas circunstancias es el COER que trabajará en coordinación en conjunto con las provincias y distritos locales según sea el evento (Nivel III). El Gobernador Regional, bajo la asistencia técnica de la Sub Gerencia de Defensa Civil lidera las acciones de coordinación, para que la comunicación sea lo más fluida posible. Se debe tener implementado un sistema de comunicación VHF / UHF para una buena comunicación con el COEN y demás COE, de los diferentes sectores, para la consolidación de la información de acuerdo al tipo de evento y la toma de decisión correspondiente. Se establecerá canales de comunicación con todas las instituciones de primera respuesta.

Inamovilidad a todo el personal técnico, voluntario y con responsabilidad en GRD a cargo de la primera respuesta. Tener activo el módulo de coordinación COER, ejecutar las acciones de coordinación acorde a las necesidades derivadas de la emergencia por el evento suscitado.

- Fase de Respuesta Inmediata (0 a 2 horas)

Sucedido el suceso establecer un Puesto de Comando en la zona de epicentro para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Se identificará la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN Perú. Activar todas las brigadas de emergencia del sector público y privado para la respuesta inmediata al evento. Establecer la coordinación con la logística para intervención, suministro de agua, comida y campo base para personal de recate. Proporcionar unidades móviles de transporte y evacuación, tanto para el personal como para los heridos. Establecer objetivos de respuesta inicial que se va a proporcionar y establecer un plan de acción. Asignar y desplegar los recursos bajo un sistema logístico y determinar si se están logrando los objetivos iniciales de la respuesta establecidos en el plan de respuesta inmediata. Iniciar actividades de comunicaciones de los riesgos. 15. Activar los centros de Operaciones de Emergencias Distritales, según el ámbito afectado por la ocurrencia del evento. Dentro de las 72 horas priorizar las atenciones a la población afectada, se debe de informar a la población sobre la evolución del evento. Si se dio el caso ver la posibilidad de iniciar la remoción de escombros y/o drenaje de las zonas afectadas, garantizar la asistencia médica y psicológica a la población, ver las capacidades de los centros médicos, acopio y personal disponible, estableciendp al mismo tiempo un área de atención y triage para las víctimas. Consolidar las acciones que se han realizado para la respuesta.



- **Fase de Respuesta Intermedia (2 a 12 horas)**

Se debe de realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas, para lo cual se debe de realizar un seguimiento a los servicios de primera respuesta y verificar su capacidad de respuesta. Se activará la Brigada de Defensa Civil (VER) para los trabajos de evaluación de daños y análisis de necesidades, ayuda humanitaria, atenciones pre hospitalarias y rescate, se deberá de involucrar a la Dirección Regional de Salud, por medio de su hospital, postas médicas, brigadas de rescate de respuesta inicial, que deberán brindar el soporte, atención médica y trabajar en conjunto con las instituciones para la atención y recuperación de víctimas, otro de los elementos de primera respuesta como el el cuerpo General de Bomberos Voluntarios, se encargará de coordinar y ejecutar las operaciones de rescate inmediatas, unidades médicas y de rescate, la Policía Nacional del Perú – PNP, en conjunto activara su equipo de apoyo para el rescate de víctimas a su vez y por ley tiene la responsabilidad de salvaguardar la seguridad ciudadana formando perímetros de protección. Si se integran las fuerzas armadas cumplirán funciones de apoyo y soporte a la PNP en el control de la seguridad, también en la remoción de escombros brindando soporte a las instituciones de rescate el Serenazgo deberá de brindar el soporte de seguridad y remoción de escombros brindando soporte a las Instituciones de rescate. Asegurar que se están abordando las necesidades de las poblaciones especiales y vulnerables, por ejemplo, niños, personas con discapacidad, ancianos, etc.

- **Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)**

Se implementará un plan para atender problemas psicosociales y de salud mental, coordinando con la Dirección Regional de Salud y las Instituciones a fines con la misma orientación profesional al mismo tiempo se deberá de establecer un espacio físico con resguardo para el acopio de suministros para la atención inmediata de los damnificados y afectados, se deberá de filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Realizar la preparación de la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o de cese del evento. Se deberá de iniciar con el análisis de los riesgos relacionados con el medio ambiente. Re establecer o mantener los servicios básicos, brindando la logística correcta para el buen desempeño de los actores involucrados. Se deberá de garantizar el funcionamiento de los sistemas locales de salud y que se garantice el acceso a la asistencia sanitaria, incluidos el acceso a medicamentos esenciales y las vacunas.



13. ACCIONES OPERACIONALES ANTE LA EMERGENCIA DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA RESPUESTA ANTE EL EVENTO

13.1. Dirección Regional De Salud (Diresa)

- Procedimiento de Alerta

Realizará la activación del estado de emergencia, con la consecuente inmovilización de las brigadas de salud de primera respuesta y se activan según su protocolo interno para la atención del evento. La participación del Director Regional de Salud será aproximarse a la Plataforma Regional de Defensa Civil, para las respectivas coordinaciones con las autoridades y así articular y proceder a las tomas de decisiones, de no poder asistir, el Sub Director se hará responsable de las tomas de decisiones.

- Procedimiento de Coordinación

Mediante la coordinación de comunicación interinstitucional, la estación del Hospital Regional Centros de Salud estarán en contacto con el Centro de Operaciones de Emergencias Regional, COER es la instancia de coordinación operativa, trabajará en conjunto con los puntos de salud en provincias y distritos locales según sea el evento. Se establecerán los canales de comunicación con todas las instituciones de primera respuesta, teniendo un lenguaje de fácil habla y sin códigos.

- Procedimiento de Respuesta

Fase de Respuesta Inmediata (0 a 2 horas)

Se deberá de desplazar y movilizar al personal para la atención, estableciendo cambios de guardia de ser necesario y según como sea el evento, se deberán de priorizar las acciones de rescate, atención médica y seguridad según la evaluación inicial y según el análisis del Puesto de Comando, donde se planificará la organización y la toma de decisiones y se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Se deberá de determinar la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN Perú, en todo el proceso se debe de asegurar una línea de comunicación interinstitucional para la comunicación. Se deberán de establecer las zonas de los puestos de trabajo según la gravedad del evento, área Información, base, tienda de campaña área de concentración de víctimas, zona de espera. En la zona afectada se deberá de activar en conjunto con las instituciones afines, puestos médicos de atención rápida, la remoción de escombros y/o drenaje de acuerdo al evento, proveer asistencia médica y psicológica a la población, ver las capacidades de los centros médicos, acopio y personal disponible se deberá de



identificar las áreas de atención y triage para las víctimas, teniendo en cuenta al reporte de todas las acciones que se han realizado para la respuesta. Las acciones los planes de las brigadas según el evento se deberá de informar a la población sobre el evento, abordando peticiones de ayuda e información relativas a la atención de las necesidades de la población damnificada.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Se deberá de realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas con la verificación del estado del personal operativo para ver rotaciones de trabajo se instalará un puesto logístico para el abastecimiento de los equipos y maquinarias, soporte alimenticio para el personal. Se brindará la seguridad de todo personal de socorro, garantizar el soporte médico y sumarse a las operaciones de rescate inmediatas.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Se abordará los problemas psicosociales y de salud mental, coordinando con las demás instituciones a fines con la misma orientación profesional a fin de filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs, preparando la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o de cese del evento, abordar los riesgos relacionados con el medioambiente.

13.2. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Ayacucho N° 63.

- Procedimiento de Alerta

Este elemento de primera respuesta tiene como responsabilidad atender todas las emergencias que se susciten en el país, como una de las acciones iniciales su central de bomberos les informa el suceso del evento, lugar, hora, etc. al iniciarse la activación de sus brigadistas (VER) según el nivel de alerta que se declare, estando en alerta todo el personal Voluntario según su protocolo interno de Intervención, sirviendo de soporte técnico al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) para la atención del evento.



- Procedimiento de Coordinación

Mediante una coordinación de comunicación interinstitucional, las estaciones de bomberos están en contacto con los Centros de Operaciones de Emergencias Regional COER, para brindar soporte cvomo una instancia de coordinación operativa, trabajará en conjunto con las provincias y distritos locales según sea el evento. El Gobernador Regional, bajo la asistencia técnica de la Sub Gerencia de Defensa Civil, lidera las acciones de coordinación. Se establecerá canales de comunicación con todas las instituciones de primera respuesta. Se deberá de ejecutar las acciones de coordinación acorde a las necesidades derivadas de la emergencia por el evento.

- Procedimiento de Respuesta

Fase de Respuesta Inmediata (0 a 2 Horas)

Se realizó la movilización del personal al evento priorizando las acciones de rescate según la evaluación inicial, estableciendo un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Para ello se deberá de determinar la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN Perú, establecer una línea de comunicación interinstitucional para la comunicación directa y asertiva, estableciendo las zonas de los puestos de trabajo según la gravedad del evento, área Información, base, campamento, área de concentración de victima, zona de espera. Se estableció en conjunto con las instituciones afines, puestos médicos de atención rápida.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Se deberá de realizar una evaluación de daños, análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas, verificar el estado del personal para ver rotaciones de trabajo y se instalará un puesto logístico para el abastecimiento de los equipos y maquinarias, soporte alimenticio para el personal e hidratación además se coordinará la interacción de las fuerzas de tarea para la distribución de funciones de las zonas afectadas con las demás instituciones, este mismo cuerpo general de bomberos voluntarios, dispondrás las coordinaciones para la ejecución de las operaciones de rescate inmediatas, unidades médicas y de rescate.



Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Se implementará un plan para la remoción de escombros buscando gente con vida y sumarse al trabajo de los Centro de Operaciones de Emergencias. Deberán de sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Realizarán la reparación y la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o cese del evento.

13.3. DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

- Procedimiento de Alerta

La Dirección Regional de Agricultura activará su estado de emergencia. El Director Regional acudirá a la Plataforma Regional de Defensa Civil, para las respectivas coordinaciones con las autoridades y así articular y proceder a la toma de decisiones, activar el sistema de alerta temprana (SAT). Se deberán de revisar los mecanismos de monitoreo realizado por su equipo especializado en gestión de riesgo en desastres (GRD) para sumarse y brindar soporte a las acciones del evento.

- Procedimiento de Coordinación

Se llevará a cabo una coordinación de comunicación interinstitucional tanto el equipo especializado de gestión de riesgos en desastres (GRD) y los que estarán en contacto con los Centros de Operaciones de Emergencias Regional COER, para brindar soporte. La Dirección Regional Agraria integrará el Puesto de Comando Unificado para la atención del evento.

- Procedimiento de Respuesta

Fase De Respuesta Inmediata (0 A 2 Horas)

Se desplazará y movilizará al personal especializado en gestión de riesgo en desastres (GRD) para la atención, estableciendo una comunicación con las comunidades para el reporte de las zonas vulnerables y áreas de afectación en la parte agropecuaria. Se deberá de desplazar al equipo logístico para el soporte de la emergencia. Se deberá de movilizar a las unidades móviles livianas, medianas y pesadas al evento. Se deberá de establecer un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Determinar la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN Perú. 8. Asegurar una línea de comunicación interinstitucional



para la comunicación directa y asertiva. Se deberá de abordar peticiones de ayuda e información relativas a la atención de las necesidades de la población damnificada.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Se deberá de realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas. Se deberá de verificar el estado del personal operativo para ver rotaciones de trabajo y se instalará un puesto logístico, interaccionar con las fuerzas de tarea para la distribución de funciones de las zonas afectadas, se debe de organizar a las comunidades expuestas y vulnerables en las zonas priorizadas.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Se debe de filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Se debe de preparar la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o de cese del evento. Se debe de abordar los riesgos relacionados con el medioambiente.

13.4. Dirección Regional de Educación

- Procedimiento de Alerta

La DREA, tienen la obligación de activarse ante un estado de emergencia, así como integrarse a la Plataforma Regional de Defensa Civil, el mismo que deberá coordinar con las autoridades y así articular para proceder a la toma de decisiones, así mismo presentará a su equipo especializado en gestión de riesgo de desastres para sumarse y brindar soporte a las acciones ante el evento.

- Procedimiento de Coordinación

Mediante una comunicación interinstitucional, el equipo especializado de gestión de riesgos en desastres (GRD) se pondrán en contacto con los Centros de Operaciones de Emergencias Regional , para brindar soporte técnico en comunicación y trabajará en conjunto con las provincias y distritos locales según el evento y la localidad, de la misma forma se articulará con los responsables de las redes educativas en gestión de riesgos y desastres, así mismo Se establecerán los canales de comunicación con todas las instituciones de primera respuesta, teniendo un lenguaje de fácil habla y sin códigos, en este procedimiento se ejecutarán las acciones de coordinación acorde a las necesidades derivadas de la emergencia por el evento. La Dirección Regional de Educación, de oficio se integrará al Puesto de Comando Unificado para la atención del evento. Los reportes de coordinación son dados por el Comandante de Incidente que asume el Puesto de Comando. Para que las acciones se lleven a cabo de manera real se deberán



de tener identificados todos los Centros Educativos dirección, teléfonos, referencias, ubicación GPS coordenadas.

- **Procedimiento de Respuesta**

Fase De Respuesta Inmediata (0 A 2 Horas)

Se deberá de desplazar y movilizar al personal especializado en gestión de riesgo de desastres (GRD) para la atención, previa organización del alumnado según protocolo de contingencias. Se debe de priorizar las acciones de rescate, atención médica y seguridad según la evaluación inicial y según el análisis del Puesto de Comando, con la finalidad de salvaguardar la integridad del alumnado, para tal efecto se debe desplazar equipo logístico para el soporte de la emergencia, al mismo tiempo se deberá de establecer un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Se deberá de determinar la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN en ese proceso se debe de garantizar una línea de comunicación interinstitucional para la comunicación directa y asertiva, Identificar las zonas de los puestos de trabajo según la gravedad del evento, área Información, base, campamento, helipuerto, helipunto, área de concentración de víctimas ACV, zona de espera. Si fuera el caso se deberá de activar las acciones de los planes de las brigadas según el evento, informar a la población sobre el evento canalizada por al COER.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las Instituciones Educativas de la zona afectada en ese proceso se debe de verificar el estado del personal operativo, así mismo se instalará un puesto logístico, para lo cual se debe de interaccionar , con las fuerzas de tarea para la distribución de funciones de las zonas afectadas, analizando el estado situacional del daño a las edificaciones de vivienda y del sistema de saneamiento. En base a la información se deberá de organizar centros educativos expuestos y vulnerables.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Se debe de recopilar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Para ello se debe de reparar la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o el cese del evento, las campañas de comunicación por los medios disponibles, difusión de los peligros del evento para ello se deberá de organizar de voluntarios para soporte y apoyo en labores de ayuda humanitaria, si es que se dieran esos casos se deberá de abordar los



problemas psicosociales y de salud mental, coordinado con la Dirección Regional de Salud, de acuerdo a las circunstancias se deberá de reestablecer el sistema de educación.

13.5. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

- Procedimiento de Alerta

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, tienen la obligación de activarse ante una situación de emergencia, la máxima autoridad de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones deberá unirse a la Plataforma Regional de Defensa Civil como parte integrante de la misma, para realizar las respectivas coordinaciones, con las autoridades y así articular y proceder a la toma de decisiones, así mismo presentará a su equipo especializado en gestión de riesgo en desastres para sumarse y brindar soporte a las acciones del evento.

- Procedimiento de Coordinación

Mediante una comunicación permanente se estará en contacto con el Centro de Operaciones de Emergencias Regional COER, para ello se establecerán canales de comunicación con todas las instituciones de primera respuesta, teniendo un lenguaje de fácil entendimiento sin códigos. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones integrarán el Puesto de Comando Unificado para la atención del evento.

- Procedimiento de Respuesta

Fase De Respuesta Inmediata (0 A 2 Horas)

Desplazar y movilizar al personal para la atención, de acuerdo a las características del evento. Se debe de priorizar las acciones de rescate, atención médica y seguridad según la evaluación inicial y según el análisis del Puesto de Comando. Movilizar las unidades móviles livianas, medianas y pesadas al evento. Establecer un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Determinar la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN. Se debe de asegurar una línea de comunicación interinstitucional para la comunicación directa y asertiva, estableciendo las zonas de los puestos de trabajo según la gravedad del evento.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas. Se instalará un puesto logístico para el abastecimiento de los equipos y maquinarias, soporte



alimenticio para el personal. Se debe de brindar la seguridad de todo personal de socorro. Interactuar con las fuerzas de tarea para la distribución de funciones de las zonas afectadas, determinar periódicamente las necesidades de los recursos humanitarios y adquirirlos a medida que se necesiten.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Se deberá de restablecer las líneas de comunicación, diseñar un campamento para todo el personal de socorro en caso que la emergencia se prolongue el tiempo de respuesta. Filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Preparar la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o de cese del evento. Se debe también abordar los riesgos relacionados con el medioambiente.

13.6. FUERZAS ARMADAS F.F.A.A.

- Procedimiento de Alerta

Las Fuerzas Armadas FFAA, tienen la obligación de activarse en estado de emergencia. En ese sentido se tiene al Ejército del Perú (EP) y a su máxima autoridad integrante de la Fuerza Armada pertenece a la Plataforma Regional de Defensa Civil, teniendo así la responsabilidad que ante cualquier emergencia tienen que aproximarse para las respectivas coordinaciones para articular y proceder a las tomas de decisiones. Las FFAA tienen a su personal capacitado y listo para la atención en desastres.

- Procedimiento de Alerta

Las Fuerzas Armadas FFAA tienen la obligación de activarse en estado de emergencia y bajo responsabilidad ante cualquier emergencia tienen que aproximarse para las respectivas coordinaciones para articular y proceder a las toma de decisiones.

- Procedimiento de Respuesta

Fase De Respuesta Inmediata (0 A 2 Horas)

Ocurida el evento se deberá de movilizar al personal al evento, en el cual se debe de priorizar las acciones de rescate y seguridad según la evaluación inicial y según el análisis del Jefe de Operaciones para lo cual se establecerá un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Se debe de determinar la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN. Para



ello se deberá de establecer una línea de comunicación interinstitucional para la comunicación directa y asertiva, así como en conjunto con las instituciones afines, puestos médicos de atención rápida se debe de realizar la remoción de escombros y/o drenaje de zonas anegadas de acuerdo al evento.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Se debe de realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas donde se instalará un puesto logístico para el abastecimiento de los equipos y maquinarias, soporte alimenticio para el personal e hidratación, en ese sentido las Fuerzas Armadas FFAA se encarga de brindar soporte y ejecutar las operaciones de rescate inmediatas con sus , unidades médicas y de rescate.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Se aunarà a las brigadas de rescate y participará en la implementación de un plan de intervención para la remoción de escombros buscando gente con vida y sumarse al trabajo de los Centro de Operaciones de Emergencias. Deberá de filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Proporcionar la seguridad para el reparto de bienes de primera necesidad a la población.

13.7. POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (PNP)

- Procedimiento de Alerta

La Policía Nacional del Perú (PNP) de oficio deberá de activar su plan para casos de emergencia. Los efectivos Policiales entran en Alerta máxima y se ponen a disposición del Comando Policial para sus funciones y soporte según la división a la que pertenezcan del mismo modo la máxima autoridad del Comando Policial Regional deberá aproximarse a la Plataforma de Defensa Civil, para las respectivas coordinaciones con las autoridades y así articular y proceder a la toma de decisiones.



- Procedimiento de Coordinación

Mediante una coordinación de comunicación interinstitucional, la estación del Comando Policial está en contacto con el Centro de Operaciones de Emergencias Regional COER, para brindar soporte en la información. La Policía Nacional del Perú (PNP) se integrará el Puesto de Comando Unificado para la atención del evento los reportes de coordinación son dados por el Comandante de Incidente que asume el Puesto de Comando.

- Procedimiento de Respuesta

Fase De Respuesta Inmediata (0 A 2 Horas)

Se realizará la movilización del personal al evento priorizando las acciones de rescate y seguridad según la evaluación inicial y según el análisis del Jefe de Operaciones, para ello se establecerá un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo se determinará la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN, se va a establecer una línea de comunicación interinstitucional para la comunicación directa y asertiva, estableciendo las zonas de los puestos de trabajo según la gravedad del evento, área Información, base, campamento, helipuerto, área de concentración de víctimas ACV, zona de espera.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Se deberá de realizar una evaluación de daños análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas se debe de brindar la seguridad de todo personal de socorro, la Policía Nacional del Perú se encarga de brindar soporte y ejecutar las operaciones de rescate inmediatas, unidades médicas y de rescate.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

El orden y circulación de tránsito debe de estar repuesto. Se debe de filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Preparar la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o de cese del evento. Proporcionar la seguridad para el reparto de bienes de primera necesidad a la población.



13.8. DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

- Procedimiento de Alerta

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco se activa ante un estado de emergencia y su máxima autoridad deberá aproximarse a la Plataforma de Defensa Civil, para las respectivas coordinaciones con las autoridades y así articular y proceder a las tomas de decisiones.

- Procedimiento de Coordinación

Mediante una coordinación de comunicación interinstitucional, el equipo especializado de gestión de riesgos en desastres (GRD) estarán en contacto con el Centro de Operaciones de Emergencias Regional COER.

- Procedimiento de Respuesta

Fase De Respuesta Inmediata (0 A 2 Horas)

Desplazar y movilizar al personal especializado en gestión de riesgo en desastres (GRD) para la atención, se deberá de establecer una comunicación con las comunidades para el reporte de las zonas vulnerables, si se tuviera la oportunidad se movilizará las unidades móviles livianas, medianas y pesadas al evento, estableciendo un Puesto de Comando en la zona para la organización y toma de decisiones, contar con un reporte de todas las acciones que se han realizado para la respuesta.

Fase De Respuesta Intermedia (2 A 12 Horas)

Realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas verificando el estado del personal, así mismo se instalará un puesto logístico para Interaccionar con las fuerzas de tarea y se lleve a cabo la distribución de funciones de las zonas afectadas. Como una de las funciones de este sector es analizar el estado situacional del daño a las edificaciones de vivienda y del sistema de saneamiento y si fuera posible organizar a las comunidades expuestas y vulnerables.

Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)

Filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Se debe realizar a cabo la organización de voluntarios para soporte y apoyo en labores de ayuda humanitaria, organizar a los JASS para un reporte de Daños.



13.9. Centro De Operaciones De Emergencia Regional Ayacucho

- a) Consolida, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de las emergencias relacionada a diferentes eventos en el ámbito regional.
- b) Mantiene informado de las ocurrencias de eventos al Gobierno Regional.
- c) Realiza el registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d) Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e) Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f) Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g) Actualización permanente del Directorio Regional.
- h) Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i) Emisión oportuna de información para la gestión del riesgo de desastres.

13.10. Sub Gerencia De Defensa Civil Del Gobierno Regional De Ayacucho

- a) Asesorará al Presidente Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de eventos en la Región Ayacucho.
- b) Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población más vulnerable.
- c) Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional.
- d) Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas y otros a nivel Regional.
- e) Atención de Damnificados y Afectados como consecuencia de los eventos en la Región Ayacucho.
- f) Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades



- g) Mantiene actualizada la información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- h) Gestión, Administración y Dotación de material de ayuda humanitaria.

14. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

La ejecución de las diferentes actividades que se consignan en el Plan se financiará con cargo al Programa Presupuestal 068, de los diferentes sectores de la Plataforma Regional de Defensa Civil que se hallan involucrados en el presente Plan. El Programa Presupuestal de la Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; que no debería de demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Cabe mencionar, que lo que se busca con el Plan es el desarrollar el conocimiento de los riesgos de desastres con investigaciones científicas y técnicas en Gestión de Riesgos y Desastres, fortaleciendo la evaluación del riesgo de desastres mediante la elaboración de sus respectivos Planes de Operación ante situaciones de emergencia.

15. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas por las diferentes Direcciones Regionales y Gobiernos Locales, según los objetivos del "PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIA POR DESASTRES" frente a los eventos riesgos y peligros", se ha determinado las siguientes acciones y/o pautas de evaluación :

- ❖ El equipo técnico conformado por los representantes de la Sub Gerencia de Defensa Civil, de donde se formuló el presente plan, son los responsables de garantizar la implementación de las actividades programadas, así como el cumplimiento de sus metas físicas. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento.
- ❖ Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, estarán a cargo de la Secretaría Técnica de la Sub Gerencia de Defensa Civil.
- ❖ El monitoreo del presente plan se realizara mediante el cumplimiento de las metas de cada actividad. Asimismo, la evaluación se desarrollará mediante el cumplimiento de los indicadores propuestos, según cada objetivo específico.



ANEXO N° 1

Definiciones Básicas

Afectado. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado. Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

Desastre. Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

Emergencia. Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

La sequía. Es un fenómeno que viene agasapado. Todo lo contrario a los desastres repentinos, evoluciona a lo largo del tiempo y destruye gradualmente la región afectada. En los casos agudos, la sequía puede durar muchos años y causar efectos devastadores en la agricultura y las reservas de agua. Este fenómeno climático se define como déficit de lluvias durante un período de tiempo prolongado –una temporada, un año o varios años– en relación con la media estadística multianual de la región en cuestión. La falta de lluvia da lugar a un suministro insuficiente de agua para las plantas, los animales y los seres humanos. Por su parte, la sequía puede resultar en otros desastres: inseguridad alimentaria, hambrunas, malnutrición, epidemias y desplazamientos de la población.

En la zona rural las comunidades son capaces de hacer frente a uno o dos períodos sucesivos de escasez de lluvias y de pérdida de cultivos o ganado. La situación se convierte en una emergencia cuando las personas han agotado todos sus recursos adquisitivos, reservas de alimentos, bienes y mecanismos habituales para salir adelante.

Escasez de Alimentos. Es el resultado de una reducción anormal del rendimiento de los cultivos, de manera que la cosecha no es suficiente para cubrir las necesidades nutricionales o económicas de la comunidad. Esta escasez de alimentos es generalmente inducida por la sequía, muchas personas –en particular mujeres embarazadas, madres lactantes, bebés y niños– carecen del equilibrio de nutrientes adecuado para la salud y el bienestar.

Hambruna. Es una escasez de alimentos de carácter catastrófico que afecta a una gran cantidad de personas, ocasionada por factores climáticos, medioambientales o socioeconómicos. Las hambrunas pueden cobrarse víctimas mortales, potenciar la aparición de enfermedades y dar lugar a desplazamientos en gran escala de la población afectada.



Granizo. Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cúmulonimbus, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo. El agua sobre enfriado se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.

Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla. Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Rehabilitación. Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

Respuesta ante una emergencia. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.



ANEXO N° 3

Mapa de ubicación de Almacenes adelantados a nivel regional.

